

**CONCURSO DE AYUDANTE DE PRIMERA  
DEDICACIÓN PARCIAL ÁREA LABORATORIOS SUPERIORES**

En el Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (UBA), el 1ro. de Octubre de 2018, se reúne el jurado que entiende en el concurso para cubrir cargos de Ayudantes de Primera, dedicación parcial, área Laboratorios Superiores, dispuesto por el Exp. No 509.487/18, a los efectos de redactar el presente dictamen. Los antecedentes de los concursantes fueron evaluados de acuerdo con los siguientes puntajes máximos:

Antecedentes docentes	16 puntos
Antecedentes científicos	12 puntos
Antecedentes de extensión	5 puntos
Antecedentes profesionales	13 puntos
Prueba de oposición	44 puntos
Calificaciones, títulos, y otros	10 puntos.

Luego de considerar la totalidad de los antecedentes, las pruebas de oposición presentadas, y las entrevistas a los concursantes, el jurado establece el siguiente orden de méritos:

N°	APELLIDO, NOMBRE	Doc.	Cient.	Ext.	Prof.	Calif.	Prueba	TOTAL
1	MARZIALI BERMÚDEZ, Mariano	16.0	12.0	5.0	0.0	10.0	44.0	87.0
2	MASULLO, Luciano	10.0	12.0	5.0	2.5	10.0	38.8	78.3
3	MAGNONI, Agustina Gabriela	16.0	7.0	5.0	0.0	8.1	38.5	74.6
4	KNOLL, Laura Tamara	16.0	12.0	4.0	1.0	9.9	29.8	72.7
5	MINGOLLA, María Griselda	16.0	12.0	0.5	12.0	10.0	22.1	72.6
6	PEARS STEFANO, Quimey Martín	15.0	7.5	5.0	0.0	7.3	33.9	68.7
7	GAZTAÑAGA, Pablo Ernesto	11.0	11.5	4.5	0.0	7.1	32.8	66.9
8	DOS REIS COPELLO, Federico	15.0	5.5	3.5	4.5	10.0	25.2	63.7
9	ALLIENDE GONZÁLEZ, Jorge Andres	15.0	12.0	0.0	0.8	10.0	23.7	61.5
10	CUSATO, Leslie Judith	12.0	1.0	2.5	1.0	7.9	34.8	59.2
11	VERGARA, Martín Alexis	16.0	1.5	3.0	0.0	7.4	30.7	58.6
12	POBLET, Martin	11.0	8.5	5.0	0.0	10.0	23.6	58.1
13	TORASSO, Nicolas	4.5	3.5	1.5	1.0	6.3	38.9	55.7
14	DANERI, María Florencia	3.0	4.0	5.0	0.0	10.0	33.3	55.3
15	BONAZZOLA, Carlos Raúl	3.8	12.0	3.5	0.0	8.4	26.2	53.9
16	LACAPMESURE, Axel	7.8	5.5	5.0	2.0	4.0	28.2	52.5
17	BUJJAMER, Juan Marco	5.0	4.5	2.5	0.3	7.4	32.3	52.0
18	GABRIEL, Manuela	7.5	9.5	4.0	4.5	10.0	16.0	51.5

19	PAVLOV, Lucas	9.0	3.5	1.0	0.0	5.0	29.8	48.3
20	SCHMIDT, Juan	9.0	5.5	0.5	0.0	6.7	17.5	39.2
21	FAJARDO FREITES, Jesús Ernesto	12.0	7.5	1.5	0.8	5.0	10.4	37.2
22	CABABIE, Mariano Rubén	3.8	2.5	2.0	4.0	4.1	17.5	33.9
23	CHIARELLI, German	0.0	0.5	5.0	0.0	1.9	21.6	29.0

Los siguientes 30 postulantes:

BOBADILLA, Joel Iván; SILBERBERG, Mauro; MIRKIN, Nicolás; SUJOVOLSKY, Nicolás Eduardo; PIEGARI, Estefanía; MARTINEZ, Luciana Paula; TOSCANI, Mariana; DOPPLER, Juan Francisco; BARRERA LEMARCHAND, Federico Ulises; ANGRIMAN, Sofía; LEITAO, Leonardo; MULLER, Nicolás Pablo; TAITZ, Alan; PABON RIAÑO, Dudbil Olvasada; CEBALLOS, Rocío Lais; CVECZILBERG, Matías; DRECHSLER, Martín; MIRON GRANESE, Nahuel Omar; DUVIDOVICH, Laura; SPANO, Marcelo Damián; TRUPP, Federico Javier; BOARI, Santiago; PEREZ, Jonatan; GALPERN, Ezequiel Alejandro; URIBARRI, Gonzalo; BERGEROT OBEDMAN, Tadeo; GOLLAN SCILIPOTTI, Fernando Daniel; VILLALBA, Martín Emilio; DER, Manuel y CIMADORO, Jonathan,

no presentaron la prueba de oposición y por lo tanto han sido excluidos del orden de méritos.

Se deja constancia que la Dra. Maria Gabriela Capeluto se abstuvo de evaluar a los postulantes: VERGARA, Martin Alexis y PEARS STEFANO, Quimey Martín, y que el Dr. Darío Rodrigues Maltez se abstuvo de evaluar a los candidatos MINGOLLA, Maria Griselda; ALLIENDE GONZALEZ, Jorge Andres; CABABIE, Mariano Rubén y DANERI, Maria Florencia.

Los distintos antecedentes fueron evaluados utilizando los siguientes criterios:

**Antecedentes docentes:** Se consideró la experiencia docente de los concursantes, otorgándose mayor puntaje a cargos de Ayudante de Primera o superior en Universidades Nacionales. Se consideraron los demás cargos docentes, en Universidades Nacionales, en el Ciclo Básico Común y en otras universidades, juzgando la equivalencia en base tanto al tipo de cargo como a la institución donde se ejerció. Sólo se consideró experiencia docente universitaria ejercida efectivamente. Se consideraron también los cursos de formación o perfeccionamiento docente. Por último, y de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 26 del Reglamento para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares vigente,

este Jurado ha tenido en cuenta el desempeño docente de los postulantes avalado por encuestas docentes en los casos en que dicha información estuvo disponible. En este sentido, el Jurado reservó un (1) punto del total asociado a la presente categoría a fin de asignarlo en forma adicional a aquellos postulantes cuyas encuestas docentes mostraron un desempeño superior a la mediana. Asimismo, fue decisión del Jurado no otorgar ese punto a aquellos concursantes cuyas encuestas no superaron dicho umbral o bien no se encontraban disponibles.

**Antecedentes científicos:** Se consideraron los antecedentes de investigación y la producción científica de los candidatos. Los trabajos publicados, en prensa o aceptados en revistas internacionales con arbitraje fueron considerados según el cuartil de la revista, y los publicados en actas de conferencia con arbitraje y capítulos de libros, según su relevancia y alcance. Finalmente, se consideraron las presentaciones en congresos internacionales y nacionales.

**Antecedentes de extensión:** Se consideró la colaboración en actividades de divulgación científica y extensión universitaria organizadas por la Facultad, por el Departamento de Física, o por otras instituciones, teniendo en cuenta el grado de participación en las mismas y la cantidad de actividades realizadas a lo largo de cada año. Se consideraron también publicaciones en educación y de articulación con otros niveles educativos.

**Antecedentes profesionales:** Se consideraron las actividades profesionales no académicas relacionadas con el cargo concursado, y las actividades de desarrollo tecnológico realizadas fuera del ámbito académico o realizadas como parte de proyectos de transferencia entre el sector científico y el productivo, acreditadas a través de patentes, asistencias técnicas, o convenios.

**Calificaciones, títulos y otros:** Se consideraron, en orden de importancia, el título máximo alcanzado o el grado de avance en la carrera de doctorado, la realización de estadías de formación y las actividades de gestión universitaria.

Por otro lado, la prueba de oposición fue evaluada de acuerdo a los criterios descriptos en el siguiente párrafo.

**Prueba de oposición:** Para su evaluación se valoró la capacidad e idoneidad del aspirante para la docencia, el criterio utilizado para establecer un orden en la prueba, el peso relativo entre discusión de aspectos teóricos y experimentales teniendo en cuenta el área concursada, la claridad de la presentación, los conceptos físicos y nociones experimentales señaladas como relevantes, la descripción del proceso de adquisición y análisis de los datos, y la discusión de las fuentes de error. Se tuvo en cuenta además el uso adecuado de figuras para representar conceptos,

describir los montajes empleados e ilustrar los resultados experimentales. Por otro lado, la entrevista personal permitió clarificar dudas del Jurado asociadas tanto a los antecedentes como a lo expuesto en la prueba de oposición. En particular, durante la entrevista se evaluó la respuesta del concursante ante dificultades hipotéticas que pudieran surgir durante la realización de la práctica y frente a potenciales consultas de los estudiantes durante el desarrollo de la clase. Además se tuvo en cuenta el cumplimiento de las consignas establecidas por el Jurado para el desarrollo de la prueba de oposición, tanto en forma como en la completitud de los ítems a desarrollar.

En los casos en que los puntajes obtenidos por dos o más postulantes fueron muy similares, el jurado comparó cuidadosamente de manera global los antecedentes y la prueba de oposición de los candidatos involucrados para decidir su ordenamiento *relativo* en el orden de méritos.

Por último, este jurado quiere dejar constancia, que ha notado una falencia sistemática en el tratamiento del ítem “*discusión de las fuentes de error, acompañada de una estimación de las mismas*”, tanto en la prueba escrita como ante las preguntas durante la entrevista. Este Jurado considera de valor para la formación profesional de los estudiantes reforzar la transmisión estos conocimientos.

Dra. Gabriela Capeluto

Dr. Dario Rodrigues Maltez

Dr. Pablo Cobelli

Federico Albanese